

# 2021

## AFA XIXONA Y COMARCA



**AFA** Xixona  
y **Comarca**  
Cuidemos Nuestras Raíces





## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>1</sup>

2021

#### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

##### A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE XIXONA Y COMARCA

Régimen Jurídico<sup>2</sup>

LEY 14/2008 DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Registro de Asociaciones<sup>3</sup>

REGISTRO AUTONÓMICO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>4</sup>

CIF

CV-01-047622-A

11/03/2011

G54536784

##### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE EL VALL

58 - accesorio

03100

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

JIJONA

ALICANTE

965612817

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

afaxixona@afaxixona.es





## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>5</sup>

1. Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los enfermos.
2. Asesorar a los familiares de estos enfermos en aspectos legales y sociales relacionados con la enfermedad y orientarles sobre posibles ayudas económicas.
3. Promocionar y difundir, a través de los medios de comunicación y entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de la enfermedad, su prevención y terapia al objeto de facilitar la asistencia adecuada.
4. Facilitar la asistencia a estos enfermos con el fin de mejorar su calidad de vida.
5. Estimular la investigación y estudio sobre la incidencia, evolución y terapia y posible patología de la enfermedad.
6. Mantener los contactos necesarios con entidades y asociaciones dedicadas al estudio de la enfermedad con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en este campo y así poder informar a los familiares de los enfermos.
7. Lograr de las instituciones correspondientes, la apertura de centros específicos de atención a estos enfermos.
8. Pedir a los poderes públicos que se establezcan normas legales a favor de estos enfermos y de la especial atención que necesitan dada su incapacidad mental.
9. Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
10. Pertenecer a Federaciones y/o Confederaciones de Asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como asociaciones y otras Organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tengan el mismo objetivo o fin que esta asociación.
11. Promover acciones de voluntariado, para el apoyo a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.
12. La realización de actividades de ayuda mutua y autoayuda a enfermos con Alzheimer y otras demencias.

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>6</sup>
188	0	188

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>7</sup>

0

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>8</sup>

### ACTIVIDAD 1

#### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>9</sup>

ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR ALZHEIMER U OTRAS DEMENCIAS, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA INCLUIDAS LAS FUNCIONES DE CENTRO DE DÍA ASÍ COMO LA ATENCIÓN A LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Servicios comprendidos en la actividad<sup>10</sup>

1. TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA
2. TALLERES ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ
- 3.. TALLERES DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA





4. SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL

5.. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

6. SERVICIO DE COMEDOR

7.SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN.

8. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

9. SERVICIO DE ATENCIÓN A LOS FAMILIARES/CUIDADORES

10. SERVICIOS/ ACTIVIDADES INFORMALES: Actividades Intergeneracionales, actividades informativas y formativas, organización de ponencias, contacto y colaboración con otras Entidades, Participación en jornadas, cursos y congresos, actividades de sensibilización y convivencia.

Breve descripción de la actividad<sup>11</sup>

#### 1. TALLERES DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

##### a) TALLERES ESTIMULACIÓN COGNITIVA:

La estimulación cognitiva es una de las terapias más utilizadas en personas con algún tipo de demencia u otra enfermedad neurodegenerativa. Por esta razón, el mantener a la persona con demencia activa y estimulada, tanto desde el punto de vista intelectual como físico, puede disminuir o ralentizar el déficit cognitivo y/o funcional que estas producen.

En AFA Xixona incluimos, dentro de la estimulación cognitiva, diferentes áreas de trabajo, como la atención, lenguaje, cálculo, gnosias, praxias, memoria y orientación espacio-temporal.

Uno de nuestros objetivos primordiales es estimular las capacidades residuales o preservadas con el fin de compensar los déficits y mantenerlas activas, debido a que, espontáneamente, ya no se ejercitan.

##### b) TALLER DE MANUALIDADES

Realizar manualidades es una buena forma de **potenciar nuestra creatividad y nuestra destreza manual**. Es una actividad relajante que nos obliga a desarrollar nuestras habilidades y a buscar nuevas formas de sacarle partido a objetos que creíamos inservibles.

Por ello en AFA Xixona y Comarca hemos creído conveniente incluir dicho taller, donde trabajamos múltiples capacidades o habilidades, como la coordinación óculo-manual, la autoestima, las praxias, las habilidades interpersonales, entre otras.

La elaboración de objetos de forma manual ayuda a **reducir o prevenir enfermedades** como la artrosis, ya que son tareas que se realizan a través de las manos y mejoran los movimientos de las mismas, evitando que pierdan fuerza, elasticidad y movilidad.

A través de dicho taller se fomentan, además, los **aspectos cognitivos** ya que se realizan tareas en las que se requiere concentración y la atención.

Las manualidades **proporcionan también beneficios psicológicos y sociales**, ya que mejoran la autoestima. Las personas con demencia se sienten útiles y capaces de realizar trabajos manuales de forma correcta y satisfactoria. Mejora la socialización de los mayores, ya que este tipo de tareas se pueden realizar entre varias personas.

##### c) INTERVENCIONES ASISTIDAS CON ANIMALES

Las intervenciones asistidas con animales, en este caso con perros, activan las emociones positivas, así como fomentan la autoestima y el bienestar en nuestros usuarios.

A través de la utilización del perro como medio terapéutico mejora el esquema corporal del usuario, la precisión y coordinación de miembros, la participación y la socialización.

Cabe destacar el aporte de estimulación sensorial por parte del perro hacia el usuario.





Por ello, desde AFA Xixona y Comarca llevamos a cabo un taller de intervenciones asistidas con perros, debido a que encontramos múltiples beneficios en nuestros usuarios, ya sean de tipo sensorial, cognitivo y motriz.

#### **d) TALLER DE NUEVAS TECNOLOGÍAS**

El uso de las nuevas tecnologías cada vez es más frecuente en la intervención de personas con alzhéimer y otro tipo de demencia.

A través de estas se pueden trabajar numerosas áreas, desde la coordinación óculo-manual hasta la estimulación cognitiva (lenguaje, atención, memoria, cálculo).

Por todo ello en AFA Xixona disponemos de una sala de Nuevas Tecnologías, donde trabajamos semanalmente a través de páginas web de estimulación, artículos interesantes, etc.

#### **e) MUSICOTERAPIA.**

La musicoterapia es una técnica terapéutica que ayuda a dinamizar físicamente a la persona y que estimula capacidades cognitivas como la memoria, la atención y la concentración.

La vida de las personas están repletas de momentos que van ligados a una melodía o canción. De este modo, con el simple hecho de escucharla, la mente puede ser capaz de revivir esos instantes. Esto explica la capacidad de la música para generar respuestas emocionales en el ser humano.

En las personas con deterioro cognitivo o algún tipo de demencia, la musicoterapia actúa estimulando las capacidades deterioradas recordando melodías y evocando recuerdos y vivencias relacionadas con una composición concreta. Incluso, gracias a esta actividad, estas personas pueden mejorar la orientación temporo-espacial y la fluidez verbal.

#### **f) JARDINOTERAPIA.**

La observación, el contacto directo y la relación con la tierra y la naturaleza son las mejores fuentes de salud y bienestar que existen.

Todo esfuerzo dedicado a la tierra tiene su recompensa, ya que es una de las mejores escuelas de vida que tenemos a nuestra entera disposición. Con el cultivo de la tierra aprendemos, por ejemplo, que en el día a día cosechamos aquello que sembramos. Además, al cultivar un huerto con nuestras manos estamos satisfaciendo tanto las necesidades del cuerpo como las de la mente.

Trabajar la tierra nos hace más sensibles a la vida y despierta los muchos potenciales internos de cada uno de nosotros. Nos enfrenta a retos y dificultades y nos agasaja con los resultados de la constante labor, entre altruista e interesada. Por otra parte, en el contacto directo con la tierra y la vida que sobre ella prospera, adquirimos y desarrollamos aspectos tan importantes en la vida cotidiana como la paciencia, la humildad, el esfuerzo perseverante y la satisfacción de comer aquello que sembraste o plantaste con tus propias manos.

Cada instante que pasamos en el huerto, observamos cómo la vida desfila y se sucede ante nuestra atenta mirada. Día a día, el huerto o el jardín nos regalan un esplendor de hortalizas, frutos, flores, sabores, colores, además de la oportunidad de realizar tareas creativas. En él experimentamos y descubrimos nuevas cosas, hacemos sano ejercicio, recogemos alimentos saludables, respiramos aire fresco, percibimos con nitidez el paso de las estaciones... En pocas palabras, disfrutamos plenamente de la vida.

Y es que, a menudo, las cosas más simples son las más gratificantes, por lo que el huerto se convierte en una grata oportunidad de realización, de expresión de los múltiples potenciales personales y de constante aprendizaje. Aunque de hecho, el verdadero aprendizaje surge como resultado de la práctica cotidiana y supone ir acumulando experiencia a través de continuas pruebas y ensayos, con sus inevitables errores y sus gratificantes aciertos. Exactamente como sucede en la vida.

## **2. TALLERES DE ESTIMULACIÓN PSICOMOTRIZ**

La psicomotricidad ayuda a mantener y/o, en algunas ocasiones, mejorar el rango articular y el tono muscular de las personas mayores. De esta forma aumenta la independencia funcional y mejora la calidad de vida de nuestros usuarios.

Por ello desde Afa Xixona y Comarca se lleva a cabo el taller de psicomotricidad, en el cual trabajamos de una manera integral relacionando las diferentes capacidades motrices, físicas, afectivas y cognitivas presentes en los enfermos con deterioro cognitivo.

Este tipo de terapia se lleva a cabo a través de sesiones prácticas en las que se trabajan contenidos emocionales, físicos y conductuales. Los grupos se distribuyen en base a las capacidades conservadas y se llevan a cabo dos días por semana.





### 3. TALLERES DE ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA.

La intervención a nivel funcional es uno de los pilares en el tratamiento no farmacológico de las de la EA y otras demencias, ya que está ligado al grado de dependencia y la necesidad de apoyo de otras personas o equipos adaptados. Estos últimos aspectos influyen de manera directa en la calidad de vida de la persona y la familia, y por tanto es el área primordial de intervención del terapeuta ocupacional. Las Actividades de la Vida Diaria (AVD), son todas aquellas tareas que el ser humano realiza de una forma cotidiana, y cuya no realización genera en mayor o menor medida un grado de dependencia. Esta necesidad conlleva un gran impacto para la persona, a nivel socio-familiar y económico, debido a que la persona debe recibir asistencia de calidad ya sea en el hogar o en la institución.

### 4. SERVICIO DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL INDIVIDUAL.

En AFA Xixona y Comarca nos encontramos con usuarios que además del deterioro cognitivo presentan algún deterioro físico o patología física que afecta a su desenvolvimiento diario (artrosis, parkinsonismo, osteoporosis, fracturas, lesiones musculares...). Por todo ello, se hace necesaria una intervención específica en este aspecto, ya que provoca una limitación en la realización de las AVDs, y por tanto una mayor dependencia en las mismas.

La rehabilitación funcional se define como un conjunto de actividades físicas y técnicas dirigidas a la recuperación funcional, en el nivel físico, mediante el tratamiento específico que promueve un mejor desenvolvimiento en la vida cotidiana.

Desde la fisioterapia y la terapia ocupacional, la necesidad de rehabilitar la movilidad funcional radica en que puede suponer la diferencia entre institucionalizar al paciente o no; puesto que conseguir la independencia en esta área de ocupación significa **disminuir en gran medida la sobrecarga de los cuidadores**.

En general para cualquier persona, la movilidad en cama, las transferencias y la deambulación representa **alcanzar un grado de autonomía suficiente para poder desempeñar el resto de actividades de la vida diaria**.

De esta manera, en los casos que el paciente lo requiera y sea posible, tendremos que plantearnos trabajar, en primer lugar, estimulando y reeducando la movilidad funcional. Porque mi experiencia me indica que cuando un paciente logra moverse en la cama, transferirse de un lugar a otro y finalmente deambular, se encuentra mucho más motivado a conseguir el resto de actividades de vida diaria.

### 5. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

La atención domiciliaria representa un tipo de servicio fundamental para aquellas personas aquejadas de enfermedad de Alzheimer u otras demencias y sus familiares cuidadores que, debido a las circunstancias de su patología no pueden acudir a nuestro Centro de Atención Diurna y necesitan ayuda para realizar las actividades cotidianas de cuidado y asistencia al enfermo, como pueden ser higiene y aseo, alimentación, toma de medicación, movilizaciones y transferencias, cambios posturales, etc.

Debido a que se detectó la necesidad manifestada por algunas familias de recibir apoyo domiciliario, creamos este servicio en el que auxiliares de enfermería cualificados proporcionan atención y cuidados en el domicilio del enfermo e instrucción a los familiares cuidadores sobre cómo realizar las actividades de cuidado en condiciones de seguridad y confort para ambos, cuidador y enfermo.

El objetivo de esta intervención es el de proporcionar un cuidado profesional en el propio domicilio del enfermo, aliviar de la carga asistencial al cuidador, proporcionarle un respiro físico y psicológico y formarlo en cómo proporcionar cuidados de calidad al enfermo. Asimismo, evitamos la institucionalización precoz de la persona que sufre Alzheimer u otras demencias, permitiéndole permanecer en su entorno vital de referencia.

El servicio de Ayuda a Domicilio es un programa individualizado, de carácter preventivo, educativo, asistencial y rehabilitador, en el que se articulan un conjunto de servicios y técnicas de intervención profesionales, consistentes en atención personal, de apoyo psicosocial, familiar, convivencial, de relaciones con el entorno y otros, prestados en el domicilio de aquellas personas cuya independencia funcional se encuentra limitada o que atraviesan una situación que causa su dependencia en algún grado

### 6. SERVICIO DE COMEDOR

Todos los días, de 13.00 a 15.00 se lleva a cabo el servicio de comedor en las instalaciones de AFA Xixona y comarca. Durante la prestación de este servicio, los usuarios de la Unidad de atención diurna realizan actividades básicas de la vida diaria, como son las tareas de preparar la mesa para la comida y a posteriori, higiene bucal.

Se pretende, con este servicio, mantener el máximo grado de autonomía en las ABVD (actividades básicas de la vida diaria) durante la mayor parte de tiempo posible. Además de fomentar hábitos de alimentación e higiene salud.





## 7. SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

Dentro de los objetivos estatutarios como asociación y en los objetivos generales de la unidad de Atención diurna se encuentra, un punto fundamental, el asesoramiento sobre temas relacionados con las enfermedades neurodegenerativas y la derivación de casos a los distintos recursos que se consideren más oportunos según el caso en particular.

Este servicio se lleva a cabo por la psicóloga y Directora del centro y también por las distintas instituciones locales que, recíprocamente, nos derivan casos. Dicho servicio es totalmente gratuito.

Se trata de un servicio que está en funcionamiento desde los orígenes de la Asociación y que pretende ofrecer la información necesaria a todas aquellas personas que se acercan hasta nuestra entidad con el fin de conocer algún detalle o aspecto de la enfermedad, buscar orientación o asesoramiento. En ocasiones, se establece un seguimiento de esas personas que han acudido a nuestro recurso y en otras se deriva hacia otros que resulten más adecuados.

## 8. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA INDIVIDUALIZADA

Con este servicio se pretende que las personas cuidadoras dispongan de apoyo profesional donde se le aporte toda la información necesaria para que el cuidado a su familiar afectado se preste en las mejores condiciones posibles, ofreciendo al mismo tiempo, un espacio donde expresar sus emociones y sentimientos y saber canalizarlos adecuadamente.

## 9. SERVICIO ATENCIÓN A LOS FAMILIARES/CUIDADORES DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DIURNA

### a. TERAPIA DE AYUDA Y AUTOAYUDA

Los familiares se enfrentan en la mayoría de los casos, por imposición de su realidad, a una labor compleja con escasa información y formación, supliéndola con la fuerza del cariño, sin poder evitar que esta carga tan pesada pueda afectar a su salud.

Por tanto, son dos los núcleos de intervención: por un lado, el enfermo de Alzheimer u otra demencia, que es el que se ve, el que se lleva a consulta. Por otro lado, está el "paciente oculto", que es el familiar cuidador que precisa de igual manera atención psicosocial, formación y asesoramiento para disminuir su sobrecarga.

La calidad de vida de un enfermo de Alzheimer se encuentra íntimamente ligada a la de sus familiares cuidadores. Estaríamos hablando del binomio familia – enfermo como núcleo de intervención esencial, donde la familia juega un papel primordial como parte afectada, como parte activa y como parte susceptible de generar por sí misma nuevos recursos.

El trabajo inicial que se realiza con las familias cuando acuden a nuestro servicio es analizar el caso que nos plantean, realizar una evaluación neuropsicológica y funcional y a partir de ahí, derivarles a los profesionales correspondientes [neurólogo (pruebas neuroimagen, medicación,...), médico de atención primaria, servicios sociales de la población (ayudas económicas, asistenciales, ayuda a domicilio, localizador gps,...),...] para de este modo tener una coordinación global entre todos los servicios que el usuario precise.

Además, y en colaboración directa con la trabajadora social del centro de salud, se le gestiona la solicitud y obtención de la tarjeta sanitaria de atención preferente y en coordinación con el servicio de enfermería del mismo, se gestionan aquellas curas, inyectables o pruebas, que puedan realizarse en nuestro centro sin que el familiar tenga que desplazarse al usuario al centro de salud.

Una vez que el familiar conoce los recursos a los que puede acudir, si la familia decide que el afectado asista al programa de atención diurna para que su familiar reciba terapias no farmacológicas, la información que recibe pasará a ser diaria puesto que se les pone en conocimiento de su estado anímico, actitud, continencia, ingesta o cualquier otro aspecto relevante de su estancia, como por ejemplo: si se les ha realizado alguna cura por parte de la enfermera del centro de salud, algún servicio de podología o incluso de peluquería

Las sesiones grupales de autoayuda, de formación, información y apoyo psicológico, se realizan con grupos de familiares diferenciados, dependiendo de las fases en las que se encuentran sus familiares. Estas sesiones son impartidas por la psicóloga del centro.

En ellos se tratan las actividades como: autoestima, gestión del tiempo libre, trabajo de habilidades sociales y de comunicación, técnicas de solución de problemas, técnicas de relajación, meditación y manejo del estrés, etc.

Además, se realizan talleres de formación en ludoterapia y estimulación sensorial, para mostrarles el modo de interactuar de un modo lúdico y distendido con sus familiares afectados en el entorno familiar.





## b. CURSOS DE FORMACIÓN

En las sesiones grupales a los familiares se les forma respecto a la enfermedad, el modo de actuación con los afectados, medicación, comunicación con el enfermo, higiene y aseo, transferencias, movilizaciones y cambios posturales, técnicas de validación, consecuencias de los cambios emocionales y cognitivos en las demencias, técnicas de modificación de conducta.

### 10. OTROS SERVICIOS/ACTIVIDADES INFORMALES:

#### a) ACTIVIDADES INTERGENERACIONALES.

Acercar a las personas mayores a los cambios culturales y sociales que tan aceleradamente vivimos en la actualidad, y dinamizar con el ambiente activo y positivo que transmiten jóvenes y niños, son los objetivos primordiales y la razón de ser de esta experiencia intergeneracional. Las colaboraciones entre centros educativos y la unidad de Atención Diurna de AFA Xixona y Comarca posibilitan estas actividades que satisfacen y enriquecen tanto a los alumnos como a nuestros usuarios. La descripción esmerada de experiencias prácticas vividas a través de actividades lúdicas, artísticas, culturales y sociales permite observar los frutos recogidos de la interacción entre abuelos, jóvenes y niños. Fomentar la integración de los centros de día en la sociedad es otro de los objetivos capitales que se logran.

El hecho de acercarse a la comunidad, adquirir nuevos roles, experimentar el sentido de la competencia y sentirse parte importante de la sociedad son los mejores beneficios para las personas mayores. La solidaridad, la ilusión, la estima, la gratitud y el sentido de la responsabilidad son valores que los alumnos de diferentes edades incorporan y experimentan durante su experiencia personal.

#### b) OCIO Y TIEMPO LIBRE.

El uso adecuado del tiempo libre en las personas mayores con demencias cognitivas es necesario y revierte en su calidad de vida. Por otra parte, las actividades de ocio en personas con demencias cognitivas severas pueden al mismo tiempo constituir fuente de diversión, estimulación sensorial y, en cierta medida, estimulación cognitiva.

Con estas actividades de ocio que realizamos en AFA Xixona y comarca, se pretende aumentar la calidad de vida de los usuarios a través de actividades de animación y ocio; promover la actividad física y mental; satisfacer la necesidad de divertirse; aportar un bienestar físico y psicológico; mantener la autonomía; motivar el crecimiento de la autoestima...

#### c) ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Son actividades de sensibilización, que pretenden mostrar la problemática a la sociedad en general, favoreciendo el conocimiento de la problemática asociada a la demencia, optimizando la inclusión social del colectivo afectado y fortaleciendo la red social de apoyo de las personas afectadas y sus familias.

## B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>12</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6,65
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	9

## C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>13</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	3.260,00
a. Ayudas monetarias	3.260,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	8.551,12





a. Compras de bienes destinados a la actividad	8.456,12
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	95,00
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	149.859,41
Otros gastos de la actividad	19.839,08
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	1.187,20
c. Servicios de profesionales independientes	9.877,18
d. Transportes	
e. Primas de seguros	643,64
f. Servicios bancarios	774,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	430,72
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	6.925,82
Amortización de inmovilizado	5.012,19
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	4.008,84
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>190.530,64</b>





FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4.660,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>14</sup>	109.867,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>15</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	972,24
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>16</sup>	55.440,91
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	55.440,91
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	2.362,00
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	2.362,00
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>173.302,93</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

110

Clases de beneficiarios/as:

**BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS/AS:** El número total de personas atendidas durante el 2021 ha ascendido a 110 personas.

A la hora de determinar el número real de personas beneficiarias, se ha tenido en cuenta el número total de personas atendidas, no el número de servicios prestados.

De las personas beneficiarias, 36 personas estaban directamente afectadas por Alzheimer u otra demencia en diferentes fases de evolución. Todas ellas se caracterizan por tener edades superiores a los 65 años, que presentan un diagnóstico de demencia y que son susceptibles de beneficiarse de las terapias de estimulación que se ofertan en el centro.

También contamos como beneficiarios directos a los/as 74 cuidadores/as directos/as. Generalmente se trata de mujeres con edades comprendidas entre los 40 y 85 años, que se han visto obligados/as a aparcar parte de sus actividades socio laborales para dedicarse al cuidado de su familiar. Estos han acudido a los diferentes servicios ofertados para ellos/as.

**BENEFICIARIOS INDIRECTOS:**

El número de beneficiarios indirectos es difícil de establecer, ya que podemos considerar que, al iniciar nuestra intervención, se está beneficiando todo el núcleo familiar que habita junto a la persona directamente afectada. Por ello, podríamos establecer un mínimo de 3 personas por persona directamente afectada atendida, de modo que estamos hablando de al menos 110 beneficiarios/as indirectos/as.





Además de ello, podemos considerar como beneficiarios/as indirectos/as, la población en general de la localidad, ya que a través del desarrollo de actividades informales (charlas de sensibilización, difusión de nuestra intervención, ponencias por parte de profesionales,...) se está logrando un beneficio a nivel local. Consideramos esta situación dado que la población que actualmente no tiene un contacto directo con la enfermedad, si puede recibir una información y formación concreta sobre el alcance de las demencias.

#### Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>17</sup>

Con carácter general, personas con diagnóstico de deterioro cognitivo o demencia que precisen una atención especializada socio-sanitaria para seguir viviendo en su casa debido las disminuciones propias de su enfermedad, problemática específica de carácter psicosocial y pérdida de sus capacidades físicas, psíquicas y sociales.

Específicamente, podrán ser usuarios/as de este centro aquellas personas que lo soliciten libre y conscientemente, o en caso de incapacidad manifiesta o legal, lo hagan a través de su cuidador, tutor legal o por resolución judicial, y que reúnen además los siguientes requisitos:

- Enfermos/as con demencia tipo Alzheimer u otra patología de curso y etiología similar.
- No padecer enfermedad infectocontagiosa ni enfermedades psíquicas o mentales con alteraciones de conducta graves que puedan alterar la normal convivencia en el centro.
- En el supuesto de que se presuma incapacidad del solicitante o bien esté declarado judicialmente incapaz, será necesario comunicar la estancia en el Centro a la autoridad judicial que declaró la incapacidad o bajo cuya jurisdicción se esté tramitando el procedimiento, conforme a lo dispuesto en el Código Civil a estos efectos.
- No padecer alteraciones de comportamiento (que no sea posible reconducir dentro del espacio del que se dispone)
- Aceptar el Reglamento de Régimen Interno del Centro.

La valoración de ingreso de los usuarios será realizada por el equipo interdisciplinar del centro, comprendiendo una valoración socio-familiar, clínica, funcional y psicológica.

Los **criterios** que deben cumplir los familiares cuidadores para acceder a los diferentes servicios ofertados: programa de ayuda/autoayuda, cursos de formación, servicio de apoyo psicológico individualizado, o servicio de orientación e información que son:

- Ser familiar de un enfermo de Alzheimer o demencia similar
- Ser cuidador principal o secundario (sin relación profesional) de un enfermo de Alzheimer o demencia similar
- Estar inmerso en un proceso de duelo, tras la pérdida de un familiar con el que han ejercido de cuidador.
- Presentar síntomas de un posible síndrome del cuidador quemado.
- Solicitar la prestación del servicio.
- Acudir puntualmente a las citas con el profesional asignado.
- Compromiso de asistencia y participación.

#### Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Para determinar el número de horas a atender a una persona usuaria, se realiza un PAI (Plan de Atención Individualizada) realizado por el equipo interdisciplinar (Psicóloga, Terapeuta Ocupacional, Fisioterapeuta y Auxiliar de Geriatría), a partir del cual las personas beneficiarias reciben atención en función de sus necesidades específicas, su respuesta a la atención y la disponibilidad de la entidad.

Los usuarios beneficiarios de este servicio de Unidad de Atención Diurna, reciben una atención individualizada y personalizada durante un máximo de 8 horas diarias:

4h-7h de atención en Talleres.

1h-5h semanales de Rehabilitación funcional.

1h-5h semanales de Servicio de Ayuda a Domicilio.





4h de atención mensual en GAM

1h de atención semanal / quincenal o dependiendo de la necesidad específica en el Servicio de Apoyo Psicológico.

1h de servicio de información y orientación a demanda.

### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Con estas actividades, se pretende que los usuarios que asisten diariamente a la Unidad de Atención Diurna de AFA Xixona y Comarca, puedan mantener sus capacidades cognitivas y/o físicas durante el mayor tiempo posible.

Con la implantación de estos talleres, se evita la institucionalización temprana de los enfermos de Alzheimer favoreciendo así que permanezcan en su entorno conocido y dentro de sus núcleos sociales el mayor tiempo posible.

Además, se observa un importante freno del avance de la enfermedad en casos leves, aumentando el tiempo de permanencia de capacidades cognitivas y funcionales que permite la máxima independencia del usuario en el domicilio durante el mayor tiempo posible.

Como indican nuestros registros de seguimiento de las personas atendidas según la ISO 9001:2015, durante la anualidad 2021, de 36 personas atendidas, ninguna de ellas se ha dado de baja por un agravamiento de su enfermedad que conllevara necesariamente un cambio de recurso. Por tanto, podemos afirmar que los resultados obtenidos han sido muy positivos para el programa de Atención a personas con Alzheimer.

Respecto al servicio de apoyo a familiares, se ha proporcionado mayores niveles de bienestar y calidad de vida a los familiares cuidadores de personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.

Se ha proporcionado información y formación a los familiares respecto a la enfermedad y su curso, déficits físicos, cognitivos, conductuales y emocionales con los que cursan las demencias, se les ha dotado de estrategias de afrontamiento y resolución de problemas que se pueden encontrar a diario consecuencia de los citados déficits que conlleva la enfermedad, han tenido un espacio de descarga emocional, un lugar donde compartir experiencias con personas que les entienden porque están pasando por los mismos problemas y han trabajado diferentes técnicas de desarrollo personal, autocuidado físico y emocional, de afrontamiento del estrés y relajación, resolución de problemas, comunicación interpersonal y de duelo.

Todo ello ha contribuido a que estas personas hayan recuperado su salud física, psíquica y emocional, alcanzado niveles de autorrealización y sentimientos de satisfacción, mejora de la relación afectiva con el enfermo, prevención o superación del síndrome del cuidador quemado y, en definitiva, recuperación de la sensación de tener una vida plena y satisfactoria.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Con la realización de esta actividad, se está llevando a cabo el cumplimiento de los siguientes fines estatutarios con un grado ALTO de consecución.

1. Asesorar a los familiares de estos enfermos en aspectos legales y sociales relacionados con la enfermedad y orientarles sobre posibles ayudas económicas.
2. Promocionar y difundir, a través de los medios de comunicación y entre los agentes sociales, todo lo referente al posible diagnóstico de la enfermedad, su prevención y terapia al objeto de facilitar la asistencia adecuada.
3. Facilitar la asistencia a estos enfermos con el fin de mejorar su calidad de vida.
4. Lograr de las instituciones correspondientes, la apertura de centros específicos de atención a estos enfermos.
5. Pedir a los poderes públicos que se establezcan normas legales a favor de estos enfermos y de la especial atención que necesitan dada su incapacidad mental.
6. Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
7. Pertenecer a Federaciones y/o Confederaciones de Asociaciones de carácter regional, nacional o internacional, así como Fundaciones y otras Organizaciones, tanto gubernamentales como no, que tengan el mismo objetivo o fin que esta asociación.
8. Promover acciones de voluntariado, para el apoyo a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Con la realización de las actividades para el programa de ayuda, autoayuda y cursos de formación, se cumplen los siguientes fines marcados en los estatutos de la asociación:

1. Prestar asistencia psicológica y moral a los familiares de los enfermos.
2. Asesorar a los familiares de estos enfermos en aspectos legales y sociales relacionados con la enfermedad y orientarles sobre posibles ayudas económicas.
3. Facilitar la asistencia a estos enfermos con el fin de mejorar su calidad de vida.
4. Apertura y mantenimiento de centros de atención a personas que padezcan la enfermedad de Alzheimer y otras demencias.
5. Promover acciones de voluntariado, para el apoyo a los familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias.





## ACTIVIDAD 2

### A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad<sup>18</sup>

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO Y LA DEMENCIA

Servicios comprendidos en la actividad<sup>19</sup>

CURSO DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Breve descripción de la actividad<sup>20</sup>

La actividad consta de un curso ofertado a toda la población en general con el que se pretende potenciar las capacidades cognitivas, de modo que se prevengan deterioros cognitivos

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>21</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0,2
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	9

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>22</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	6.000,00
Otros gastos de la actividad	





a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.000,00</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>23</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>24</sup>	2.400,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>25</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	





a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.400,00</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

15

Clases de beneficiarios/as:

Cualquier persona interesada en optimizar sus capacidades cognitivas preservadas.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>26</sup>

Ser mayor de edad.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las personas beneficiarias, cuentan con una atención de 1.5h semanales, en un grupo estable de máximo 15 personas. En él se trabajan las diferentes áreas cognitivas

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Cubrir el 90% de las plazas ofertadas en el curso.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Sensibilización de la población y visibilización de las problemáticas tratadas, a la vez que la prevención de enfermedades neurodegenerativas.





**RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS Y OBTENIDOS POR LA ENTIDAD POR ACTIVIDAD**

COSTE	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	3.260,00			3.260,00
a. Ayudas monetarias	3.260,00			3.260,00
b. Ayudas no monetarias				
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno				
Aprovisionamientos	8.551,12			8.551,12
a. Compras de bienes destinados a la actividad	8.456,12			8.456,12
b. Compras de materias primas				
c. Compras de otros aprovisionamientos				
d. Trabajos realizados por otras entidades	95,00			95,00
e. Perdidas por deterioro				
Gastos de personal	143.859,41	6.000,00		149.859,41
Otros gastos de la actividad	19.839,08			19.839,08
a. Arrendamientos y cánones				
b. Reparaciones y conservación	1.187,20			1.187,20
c. Servicios de profesionales independientes	9.877,18			9.877,18
d. Transportes				
e. Primas de seguros	643,64			643,64
f. Servicios bancarios	774,52			774,52
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas				
h. Suministros	430,72			430,72
i. Tributos				
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad				
k. Otros gastos / pérdidas de gestión corriente	6.925,82			6.925,82
Amortización de inmovilizado	5.012,19			5.012,19





Gastos financieros				
Otros resultados / Diferencias de cambio				
Adquisición de inmovilizado	4.008,84			4.008,84
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>184.530,64</b>	<b>6.000,00</b>		<b>190.530,64</b>

FINANCIACIÓN	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	TOTAL
Cuotas de asociados	4.660,00			4.660,00
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	109.867,78			109.867,78
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil		2.400,00		2.400,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	972,24			972,24
Ingresos con origen en la Administración Pública	55.440,91			55.440,91
<i>a. Contratos con el sector público</i>				
<i>b. Subvenciones</i>	55.440,91			55.440,91
<i>c. Conciertos</i>				
Otros ingresos del sector privado	2.362,00			2.362,00
<i>a. Subvenciones</i>				
<i>b. Donaciones y legados</i>	2.362,00			2.362,00
<i>c. Otros</i>				
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>173.302,93</b>	<b>2.400,00</b>		<b>175.702,93</b>

#### 4. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>27</sup>

##### A. Medios Personales<sup>28</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>29</sup>	Tipo de contrato <sup>30</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>31</sup>
0,87	Indefinido	Psicólogo-Director
1,32	Indefinido	Grupo B-TO. Terapeuta Ocupacional
0,03	Indefinido	Grupo C-OM. Técnico Auxiliar





1,00	Indefinido	Grupo C-G. Gerocultor
0,38	Indefinido	Grupo C-L. Limpieza

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>32</sup>	Tipo de contrato <sup>33</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>34</sup>
0,18	Temporal-Sustitución	Psicólogo
0,79	Temporal-Sustitución	Grupo B-TO. Terapeuta Ocupacional
1,01	Temporal	Grupo C-G. Gerocultor
0,50	Temporal	Grupo B-F. Fisioterapeuta
0,07	Temporal	Grupo B-TS. Trabajador Social
0,49	Temporal	Grupo C-AD. Aux. Administrativo

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>35</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio <sup>36</sup>	Actividades en las que participan
9	ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN
9	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A USUARIOS DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN DIURNA.

## B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión no retribuida del inmueble por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jijona	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante

### Características

Centro de atención a enfermos y familiares y sede de la asociación

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Electroestimulador y tanque de parafina	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Presoterapia pressotec EVO	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
-	Cintas elásticas, happy legs, paracaídas	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante





-	Camillas y otro mobiliario	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
6	Sillones Orejeros con relax	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
20	Sillones Fijos	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Frigorífico Teka FT3 – 310	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
6	Mesas	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Sillón eléctrico podología	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Sillón Orejero con relax	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
2	Sillas Giratorias + mesas despacho	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Grúa con arnés	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Camilla Eléctrica con taburete	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Biombo clínico en acero + Magnetoterapia EMAVIT	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Armario 2 puertas correderas de persiana	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Impresora Láser	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Proyector	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Impresora Amazon	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Impresora RICOH MPC305SPF	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
5	Tablets BQ Aquarius	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Samsung 500GB 750Evo	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Ordenador HP	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Portátil Lenovo y pizarra digital táctil	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
2	TV 55" Led	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Portatil HP Notebook	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Samsung Galaxy S9	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Monitor interactivo Clevertouch	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Impresora Xerox Versalink	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
10	Tablets Lenovo	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Ordenador ASUS	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante
1	Monitor 65 clevertouch	C/ El Vall, 58 (acc) Xixona, Alicante





### C. Subvenciones públicas<sup>37</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Generalitat Valenciana	33.000,00	Atención usuarios unidad atención diurna. Cuenta justificativa gastos.
Generalitat Valenciana	5.045,82	Programa Igualdad/mujer
Generalitat Valenciana	3.600,00	Programa participación ciudadana
Diputación Provincial de Alicante	4.562,05	Ayuda personal inclusión
Diputación Provincial de Alicante	500,00	Programa promoción convivencia
Ayuntamiento de Xixona	6.500,00	Atención usuarios unidad atención diurna. Cuenta justificativa gastos.
Diputación Provincial de Alicante (Aplicación 2017-2021)	433,87	Adquisición inmovilizado. <i>Importe total: 2.314,00 euros</i>
Diputación Provincial de Alicante (Aplicación 2018-2027)	501,52	Adquisición inmovilizado. <i>Importe total: 3.338,00 euros</i>
Diputación Provincial de Alicante (Aplicación 2019-2028)	680,41	Adquisición inmovilizado. <i>Importe total: 3.500,00 euros</i>
Diputación Provincial de Alicante (Aplicación 2020-2030)	555,26	Adquisición inmovilizado. <i>Importe total: 3.500,00 euros</i>
Diputación Provincial de Alicante (Aplicación 2021-2031)	61,98	Adquisición inmovilizado. <i>Importe total: 1.500,00 euros</i>

### 5. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto <sup>38</sup>	Origen <sup>39</sup>	Importe
		0,00

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>40</sup>	Importe
		0,00

### 6. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Todos los servicios que presta la Asociación son coordinados por la Directora/ Psicóloga de la Entidad que actúa bajo la supervisión directa de la Junta Directiva de la Entidad.

Para una correcta coordinación de dichas actividades, la Dirección tiene establecidas reuniones periódicas con cada uno de los responsables de cada servicio, así como una reunión quincenal del conjunto del equipo de profesionales de la Entidad. Todo ello permite un mayor conocimiento del funcionamiento de los diferentes servicios y actividades, así como una





mejora constante de los mismos al contar con la aportación de nuevas y diferentes ideas, diferentes opciones para la resolución de problemas/dificultades...

En todo momento, los/as diferentes profesionales tienen constancia del curso de los servicios, guardando el debido respeto a la privacidad de nuestros/as usuarios/as, pero apoyando al resto de profesiones en su labor diaria.

Para un buen funcionamiento de los servicios, la entidad tiene implantado el Sistema Básico de Calidad (Consellería de Bienestar Social), con procedimientos claros que establecen los procedimientos a seguir, para dar un servicio de calidad.

### Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
M <sup>a</sup> Remedios Ramos Sirvent	Presidenta	
Rosario Martín Muñoz	Vicepresidenta	
Juan Vicente Garrigós García	Secretario	
Alberto Codina Soler	Tesorero	
Lorena Verdú López	Vocal 1	
Noelia Cerdá Galera	Vocal 2	
Cristina Chorro Baroa	Vocal 3	
M <sup>a</sup> Rosario Sirvent Arques	Vocal 4	





## NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- <sup>1</sup> Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
  - <sup>2</sup> Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
  - <sup>3</sup> Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
  - <sup>4</sup> La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
  - <sup>5</sup> Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
  - <sup>6</sup> Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
  - <sup>7</sup> Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
  - <sup>8</sup> La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
  - <sup>9</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
  - <sup>10</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
  - <sup>11</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
  - <sup>12</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
  - <sup>13</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
  - <sup>14</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.





<sup>15</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>16</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>17</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>18</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>19</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>20</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>21</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>22</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>23</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>24</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>25</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>26</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>27</sup> Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

<sup>28</sup> Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

<sup>29</sup> Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.





- <sup>30</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>31</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>32</sup> Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.
- También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.
- <sup>33</sup> Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>34</sup> Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.
- <sup>35</sup> Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.
- <sup>36</sup> En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.
- <sup>37</sup> Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.
- <sup>38</sup> Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.
- <sup>39</sup> Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.
- <sup>40</sup> Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.